

**ACTO EMPRESARIAL  
COMUNICADO No. 055-2023  
(06 de octubre de 2023)**

Página 1 de 3

**“Por medio del cual se adjudica un contrato resultante de un proceso de convocatoria abierta”**

El Gerente de AGUAS DE BUGA S.A E.S.P, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP, inicio la Convocatoria Abierta 001-2023, con objeto **“CONSTRUCCIÓN COLECTOR COMBINADO CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”**
- b) La empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP es una empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter mixto cuyo régimen y naturaleza es única y exclusivamente el consagrado en la Ley 142 de 1994, la cual define claramente, entre otras, la naturaleza de sus actos y contratos.
- c) Que el artículo 31 de la ley 142 de 1994, señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la ley 142 disponga otra cosa, esto es que dicha norma especial determina que por regla general la actividad comercial ejercida por las empresas de servicios públicos domiciliarios, que además se encuentran en régimen de competencia, se rigen única y exclusivamente por normas de derecho civil y comercial, estando así excluidos de todo lo relacionado del régimen de contratación público el cual parte de la Ley 80 de 1993, y todas sus normas complementarias y reglamentarias.
- d) Que por tratarse de un proceso de contratación cuya cuantía supera los 1000 SMLMV, el procedimiento aplicable es el de Convocatoria Abierta establecido en el Manual de contratación de la organización.
- e) Que, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de contratación de la organización, el proceso de Convocatoria Abierta se publica a través de la página web de la organización [www.aguasdebuga.com](http://www.aguasdebuga.com) y por disposición de lo contenido en la Circular 02 de 2022 emitida por Presidencia de la Republica en la página Secop II, aviso como medio de publicidad
- f) Que desde la construcción de los documentos previos atendiendo las obligaciones contenida en el CUR 1336 suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Municipio de Guadalajara de Buga y Aguas de Buga S.A. ESP, la ejecución del contrato de obra deberá tener seguimiento a través de Interventoría, proceso de convocatoria abierta que aun no se encuentra publicado, por consiguiente, hasta tanto NO se haya adjudicado la convocatoria para la selección del INTERVENTOR del proyecto, NO se procederá a firmar

*Aguas de Buga S.A E.S.P*

Contacto Telefonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: [Info@aguasdebuga.com.co](mailto:Info@aguasdebuga.com.co)  
Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

**ACTO EMPRESARIAL  
COMUNICADO No. 055-2023  
(06 de octubre de 2023)**

Página 2 de 3

acta de inicio con el adjudicatario del CONTRATO de OBRA del proyecto.

- g) Que el presupuesto del proyecto corresponden a recursos proveniente del Convenio CUR 1336 suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Municipio de Guadalajara de Buga y Aguas de Buga S.A. ESP, teniendo asignado un presupuesto oficial para la presente contratación estimada en la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$20.450.628.594), valor que se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal que a continuación se describe.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
444	07 de Septiembre de 2023	\$21.582.003.894

- h) Que en la fecha y hora de cierre contemplado en el cronograma del proceso se presentó una propuesta.

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO COLECTOR BUGA 2024	29/09/2023	2:22 PM	Rad. 173802023

- i) Que fue realizada audiencia de apertura del Sobre No. 1 – Comité de Evaluación de propuesta y luego de subsanaciones fue habilitando un total de 1 propuesta, sobre el cual no fueron recibidas observaciones ni solicitudes de aclaraciones.
- j) Que, atendiendo el cronograma fijado, se llevó a cabo audiencia de apertura de sobre #2 (Acta 017 – Comité Extraordinario de Evaluación de Propuestas) y adjudicación en la que, por el método de ponderación, resultó en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por **CONSORCIO COLECTOR BUGA 2024**, representada legalmente por el señor Jairo Martin Vargas Diaz CC.16.626.281, conformado por **HUGO GIRALDO PARRA CC 6.208.619, JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ CC 16.626.281, JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS CC 7.506.362 y NESTOR RAMIREZ CUARTAS CC 14.971.935**, por valor de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$20.450.300.000)**

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Telefonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

Por lo anteriormente expuesto,

**COMUNICA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **CONSORCIO COLECTOR BUGA 2024**, representada legalmente por el señor Jairo Martin Vargas Diaz **CC.16.626.281**, conformado por **HUGO GIRALDO PARRA CC 6.208.619**, **JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ CC 16.626.281**, **JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS CC 7.506.362** y **NESTOR RAMIREZ CUARTAS CC 14.971.935**, el contrato derivado del proceso de Convocatoria Abierta AGB001-2023, cuyo objeto corresponde a **CONSTRUCCIÓN COLECTOR COMBINADO CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA** por valor de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$20.450.300.000)**

**PARAGRAFO:** De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa literal f) de este comunicado hasta tanto **NO** se haya adjudicado la convocatoria para la selección del **INTERVENTOR** del proyecto, **NO** se procederá a firmar acta de inicio con el adjudicatario del **CONTRATO** de **OBRA** del proyecto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido del presente comunicado al citado proponente favorecido, anunciándole la exigencia de presentar ante la Dirección Jurídica el respectivo **RUT** del Consorcio a fin de proceder con la suscripción del Contrato correspondiente.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese el presente acto empresaria en la página web de la empresa, link del proceso de Convocatoria Abierta AGB 001-2023.

El presente comunicado rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA**  
Gerente

Proyecto y Elaboro: Carolina Gutiérrez Cedano - Directora Jurídica  
Aprobó: Luis Enrique Henao Gamboa - Gerente

*Aguas de Buga S.A E.S.P*

Contacto Telefonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: [Info@aguasdebuga.com.co](mailto:Info@aguasdebuga.com.co)

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102